

## MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

## **AVISO**

## SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE ARTYCALMA SICAV S.A.

En ejercicio de las funciones señaladas en los artículos 5.3 y 22 del Reglamento General del Mercado Alternativo Bursátil así como en el apartado 9.2 de la Circular 5/2016, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., ha acordado suspender la contratación de las acciones de ARTYCALMA SICAV S.A., a solicitud de esta Sociedad, por dificultades operativas que pueden poner en riesgo el normal funcionamiento de la contratación de las acciones de la misma.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos procedentes.

Madrid, 29 de marzo de 2016

**EL SECRETARIO**